



# DIARIO DE BURGOS

## DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO I.

Lunes 21 de Septiembre de 1891.

Núm. 148.

### SUSCRIPCIÓN

BURGOS.	Trimestre, pesetas	3'50
	Semestre.....	6'50
	Año.....	12
FUERA..	Trimestre, pesetas	4'50
	Semestre.....	8
	Año.....	15
EXTRANJERO Y UL- TRAMAR.....	Año..	30

Número 5 céntimos.

Imprenta, Redacción  
y Administración

ISLA, 31

Pago adelantado

### ANUNCIOS

En 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> plana: línea, pesetas 0'25  
 En las restantes..... 0'10  
 Esquelas de defunción y aniversario  
 desde 5 pesetas en adelante. Comu-  
 nicados á precios convencionales.  
 Se reciben anuncios y suscripcio-  
 nes en la Administración y en la  
 librería de D. Calixto Avila.

### BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Mateo, apóstol.

SANTO DE MAÑANA.—Santos Mauricio y Jonás.

### ESTADO DEL TIEMPO

Temperatura á la sombra en el día de hoy: á las 9  
 de la mañana, 14°; á las 3 de la tarde, 18°  
 El barómetro marca buen tiempo.

## CERVEZA TUBORG

de Dinamarca, muy fina y gusto agradable, á 90 céntimos de peseta botella grande,  
 con casco, y á 50 céntimos botella pequeña.

Ultramarinos finos y licores, primeras marcas.

## LAS COLONIAS

Precios fijos.

5, Mercado, 5

Servicio á domicilio.

Manuel Rico y Gil, banquero y casa de cambio. Los cupones Cubas, vencimien-  
 to Octubre, se toman á 6  $\frac{3}{4}$  beneficio.—Véase anuncio pág. 13.

## CORSETERA MADRILEÑA

Tomasa Baonza ha trasladado su domicilio á la calle de la Puebla, núm. 4), don-  
 de sigue recibiendo los encargos que su distinguida clientela siempre la ha con-  
 fiado.

Aguas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

Se desea comprar ó alquilar una casa con jardín dentro del casco de la pobla-  
 ción. En es a dministración informarán.

## MESA DE BILLAR

Se vende una magnífica mesa de billar francesa y casi nueva. Se dará MUY BA-  
 RATA. Informarán en la administración de este periódico.

En la imprenta de este periódico, se vende papel para envol-  
 ver, á precios económicos.

## CRÓNICA LOCAL

El sábado, á las ocho de la noche, se reunió en la sala de sesiones de la Diputación provincial, según teníamos anunciado, la junta de auxilios á las víctimas de las inundaciones, á cuyo acto asistieron las autoridades civiles y militares, comisiones del Ayuntamiento, Diputación provincial, colegio de abogados, cabildo catedral, etc.; los Sres. Director de la sucursal del Banco de España, administrador del Real patronato de las Huelgas, director del Instituto, director del penal, presidentes de las sociedades de recreo, representantes de la prensa local y muchas personas distinguidas de la población.

Por el secretario del Gobierno civil, Sr. Ureña, se dió lectura del Real decreto de 15 de Septiembre último mandando abrir la suscripción nacional, que ayer publicó el *Boletín oficial* de la provincia, dándose luego cuenta del donativo de 500 pesetas enviado por el círculo de la Unión, y otro de 500 pares de calzado ofrecido por el conocido almacenista de esta población D. Miguel Ruíz.

El gobernador civil, Sr. Créstar, que presidía el acto, pronunció un breve, pero elocuente discurso, empezando por recordar otras ocasiones en que Burgos ha justificado que, si es pobre en recursos, es, en cambio, rica en nobleza de sentimientos, por lo que desde luego esperaba que tratándose ahora de socorrer una de las mayores desgracias que han afligido á nuestra patria, Burgos sabrá responder como siempre al llamamiento que se le hace.

En párrafos sentidísimos hizo una descripción de la catástrofe ocurrida en Consegua y pueblos circunvecinos, y pintó con vivos colores la desolación de aquella infortunada comarca. Enalteció la espontaneidad y el entusiasmo con que en todas partes se ha despertado la caridad, trazándonos á todos el camino que en tan triste ocasión debe seguirse, y dijo que aunque los escasos recursos de esta región no nos permiten igualarnos á más opulentas ciudades, no por eso debemos desmayar, alentando á todos á trabajar con entusiasmo para remediar las desgracias, cada cual en la medida de sus fuerzas.

Dejando á la decisión de la junta la forma en que habían de designarse las personas, propuso el Sr. Créstar que se nombrasen dos comisiones, una provincial y otra local, que determinen la forma de allegar los recursos necesarios.

Aceptada por unanimidad esta proposición, se acordó designar una comisión nominadora, compuesta de los señores presidentes de las corporaciones provincial y municipal, y los Sres. Rico (D. Domingo), Regís Cisneros y San Millán, quienes, retirándose para ponerse de acuerdo, designaron para formar la junta provincial á los señores presidente de la Diputación; D. José María Silva, magistrado; D. Santos Martínez Estecha, canónigo de la S. I. M.; don José María Alfaro y D. Gregorio Gutiérrez, diputado provincial; D. José Oviedo, médico cirujano; D. Nicolás Iglesias y D. Juan Domingo García, propietarios; D. Isidro Gil, presidente del Salón de Recreo; D. Juan Mini, industrial; D. Antonio Alvarez Carretero, representante de *La Imparcialidad*, y D. Fernando Lasso de la Vega, propietario de *El Fomento*.

Para la junta local fueron nombrados el señor Alcalde constitucional y los señores D. Cayetano García Montes, magistrado; D. Ramón María de Laviano, párroco de Santiago; D. Miguel Orus, general de brigada; D. Braulio Núñez de Arce, director de la sucursal del Banco de España; D. Mariano Martínez Campos, ingeniero jefe de obras públicas; el señor conde de Berberana, concejal; D. Marcial Martínez, médico cirujano; D. Mauricio Fernández, comerciante; D. Plácido Navas, presidente del círculo de la Unión; D. Jacinto Ontañón, director de *El Papa-Moscú*, y don Juan García Rubio.

El Sr. Gobernador habló nuevamente para dar las gracias á todos los asistentes, con lo cual se levantó la sesión, acordándose que esta noche á las ocho se reúnan las dos comisiones nombradas para acordar los medios de llenar su misión.

Mañana daremos cuenta á nuestros lectores de los acuerdos que se adopten.

Anoche, en el segundo expés, pasó con dirección á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo.

Los repetidos avisos dirigidos desde San Sebastián al Sr. Gobernador expresando vivo deseo del Sr. Cánovas de que persona alguna, sin excluir las autoridades, se

moolestase en salir á la estación, fueron causa de que aquí solo lo hicieran el citado gobernador, el alcalde y dos tenientes por si eran necesarios sus servicios. Viendo el señor presidente del Consejo á dichos señores en el andén, salió un momento del coche-salón en que viajaba con objeto de saludarles, retirándose enseguida por lo desahagible de la temperatura y por ir su señora algo delicada.

Del elemento militar, estaban los señores oficiales generales y jefes de los cuerpos por venir en el mismo tren el capitán general del distrito; el general Quijada, gobernador militar interino, ofreció sus respetos al señor presidente del Consejo.

Dignos de mejor tiempo y también de mejores manos eran ciertamente los novillos que se lidiaron en la tarde de ayer.

Lástima es que no llegaran á la edad de toros, según lo voluntarios y atrevidos que se mostraron.

La tarde empezó á estropearse, cayendo á intervalos algunos chubascos, lo que retrajo considerablemente á los aficionados á esta clase de espectáculos; por este motivo la entrada fué muy corta, buscando la concurrencia más que sombra cubierta donde guarecerse de la lluvia.

El palco presidencial estuvo bastante concurrido, pues además del presidente el concejal Sr. D. Vicente Alfonso Ortega, se hallaban en él el Sr. Conde de Berberana, el concejal Sr. Montero, el General Sr. Quijada, y no recordamos si alguna otra persona más.

Hizo el despejo con gallarda apostura, y mostrando ser todo un buen ginete el joven Eugenio Miguel, conocido por *Cerrillo*, presentando al público á la gente del trazo.

*Carretero, Mozo, Pachón y Feo*, fueron los nombres de los cuatro cornúpetos que se lidiaron y que se portaron como buenos.

En las capas y banderillas los chicos estuvieron regulares en general, distinguiéndose en ambos ejercicios *Tirantes* y Ausín. También Cameno puso algún par que otro bastante bien. En el segundo toro *Tirantes* tuvo que tomar los palos, que el pueblo soberano no consideraba bien en las manos de uno de los lidiadores, que vestía muy de luto, y mostraba más *canguelo* que arte.

Del mismo defecto adolecía el primer espada, mostrando sus escasos conocimientos taurinos, muy especialmente en la muerte del primero, siendo algo más afortunado en la del tercero.

*Mozo* y *Pachón* fueron buenos mozos, de muchos pies y buena cuerna; el *Pachón* mostró tener buenos vientos, según que buscaba el bulto á los del trazo, revolcando al *Sevillano*, ó sea al segundo espada, quien sufrió un rasguño en el muslo y una pequeña luxación en una muñeca, que le obligaron á retirarse á la enfermería, de la que salió, después que el Sr. Quintana le vendó la muñeca, para continuar la faena.

El *Feo*, ó sea el cuarto y último de la tarde, era cornigacho, y, fuera de eso, tenía buena presencia y no peores pies.

Después de los pares de ordenanza, con más ó menos acierto colocados; el *Sevillano* le atizó una estocada hasta la cruz, y porque aún no producía el efecto apetecido, el espada se arrojó sobre el bicho, apretándole el estoque hasta conseguir que la punta saliera por la parte inferior del vientre de la res, que se acostó por fin, encargándose Cameno de rematarle al primer golpe de la puntilla.

La bravura de los bichos, y tal vez la poca pericia de los chicos, hizo muy pesada la lidia, dando lugar á que algunos, previendo se echara la noche encima, iluminaron las talanqueras en que se hallaban colocados.

En resumen: el ganado bueno y voluntarioso, y los chicos, á excepción de *Tirantes*, Ausín y el *Sevillano*, flojos y poco conocedores de la lidia.

El Sr. Gobernador civil de la provincia convoca para el día primero de Octubre próximo, á la Excm. Diputación provincial, con objeto de acordar lo procedente respecto al Real decreto de 15 del corriente, para fijar la cuantía de fianza hipotecaria que debe prestar D. Miguel Muruve, á fin garantizar el compromiso referente á la construcción del ferrocarril de Burgos á Aranda de Duero.

El Sr. Conde de Encinas, antes de salir ayer para sus posesiones de Vizmallo, mandó al Sr. Gobernador de la provincia la cantidad de mil pesetas con destino á los pueblos castigados por las últimas inundaciones.

Siempre el Sr. Conde se ha distinguido por su generosidad con los desgraciados.

Ayer se recibió en la Sucursal del Banco de esta capital, una remesa de dinero procedente de Madrid, y consistente en unos 60.000 duros en piezas de á 5 y 2 pesetas, y una crecida suma también de papel.

**Mercados.**—En el día de ayer se sacrificaron en el matadero público de esta ciudad, 5 bueyes, 2 terneras, 44 carneros y 3 cerdos; y en la mañana de hoy, 5 bueyes, ninguna ternera, 51 carneros y dos cerdos.

Se nota desde hace algú tiempo gran escasez de terneras.

—En la pesquería se han vendido en las primeras horas de esta mañana, calamares á 2,50 pesetas el kilo; congrio, á 1,60; bonito, á 1,40; merluza, á 1,20, 1,10 y 100 y sardinas, á 0,60 y 0,50

**Boletín militar.**—*Servicio de la plaza para el día 22 de Septiembre.*—Parada San Marcial; hospital y provisiones, Lealtad, tercer capitán; reconocimiento de piensos. España primer capitán; vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El general gobernador militar interino, *Quijada*.

**Necrología.**—Se ha dado sepultura en el día 19 del actual á los cadáveres de Balbina de la Fuente Alonso, de 45 años, Hospital del Rey; María Moral Arribas, de 65, Hospital de San Juan; Manuel Gonzalez Vicente, de 64, Santa Agueda 17; y en el día 20 los de Bernardino Abedo Quintanilla, de 52 años, Hospital del Rey; María Guadalupe Puente Ruiz, Daniel Vela, co Martín, Lorenza Ortega Arnaiz, niños de 6 años, 17 meses y un mes, que residían respectivamente, Vadillos 5; San Gil 4; y San Esteban 13.

#### Solución al problema recreativo publicado en el número anterior.

Para mayor claridad designamos á cada una de las señoritas con un número, empezando por el uno y terminando con el 15 inclusivo.

Fórmense los grupos que se indican en el siguiente cuadro, y se obtendrá el resultado que se pretende, ó sea que las 15 señoritas pueden salir á paseo todos los días de la semana, sin que ninguna de ellas vaya más de una vez formando grupo con cada una de las restantes

GRUPOS	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO.
1.º	15 1 2	15 3 4	15 5 6	15 7 8	15 9 10	15 11 12	15 13 14
2.º	3 7 11	1 8 10	1 7 9	2 4 6	2 3 5	1 4 5	1 3 6
3.º	4 9 13	2 12 14	2 11 13	1 12 13	1 11 14	2 8 9	2 7 10
4.º	5 8 14	5 7 13	3 8 12	3 9 14	4 7 12	3 10 13	4 8 1
5.º	6 10 12	6 9 11	4 10 14	5 10 11	6 8 13	6 7 14	5 9 12

No ha presentado ninguno la solución.

## TRIBUNALES

Ante el jurado de Miranda de Ebro han comenzado hoy las sesiones del juicio oral en la causa instruida contra Domingo Bezares Martínez, Lorenzo Pérez Herrán, alias Cardillo, y Hermenegildo Rojo Martínez, por robo y homicidio de José Canales Madrazo.

El hecho, ocurrido en 4 de Abril de 1891, es el siguiente:

Con motivo de haberse constituido en Miranda la comisión receptora de quintos, en la que figuraban los procesados Domingo y Hermenegildo, cabo y soldado respectivamente del regimiento de Numancia, que guarnecía á Pamplona, entraron estos en relación con el joven Lorenzo Pérez Herrán, que es el otro procesado, con quien frecuentaron las tabernas y demás sitios públicos de Miranda. En una de sus correrías por el pueblo encontráronse con el recluta Jose Canales, al que Bezares cogió el portamonedas, quedándose con parte del dinero que en él halló. A las protestas de Canales contestó el cabo amenazándole con el sable, tirándole al suelo junto á un ribazo, conduciéndole despues á la orilla del rio Ebro, al cual le arrojó violentamente, ayudado, según parece, en todo esto por sus compañeros de proceso.

Cayó al agua el desgraciado Canales, y en vano trató de forcejear para salir del río, porque se lo impidieron los sablazos y pedradas que desde la orilla le asestaban, hasta que á fuerza de golpes, y medio muerto por la fatiga, le faltaron las fuerzas y perdió la vida en aquella horrible lucha.

No reproducimos las conclusiones provisionales formuladas en esta causa por el Ministerio fiscal en atención á que despues de practicadas las numerosas pruebas que han de hacerse ante el jurado, es posible que dichas conclusiones sufran alguna modificación, por lo cual preferimos dar á su tiempo noticia de la acusación definitiva.

La defensa de los tres procesados ha pedido la absolución.

Al constituirse el Tribunal, un numeroso público se agolpaba en la Sala para presenciar las sesiones, y varios abogados ocupaban la tribuna del estrado.

La Sección de derecho hállase compuesta por los Magistrados Sres. Silva y Montero, bajo la presidencia de D. Timoteo Fernández Auja. Asiste á las sesiones á sostener la acusación el fiscal de S. M. D. Bernardo Aillón.

Sobre la mesa del relator aparecen dos sables como piezas de convicción.

Sorteados los jurados, y luego que hubieron prestado el oportuno juramento, el relator Sr. Pérez Navarro dió cuenta de la causa, conforme previene la ley, y leyó las conclusiones del Ministerio fiscal y las de las respectivas defensas.

*Declaración de Domingo Bezares.*—En medio de gran expectación se levantó á declarar el ex-cabo Bezares, protagonista principal de la causa.

A las hábiles preguntas dirigidas por el fiscal Sr. Aillón contestó el procesado que fué á Miranda en la comisión receptora de quintos, y durante su estancia en el pueblo se acompañó constantemente del soldado de su regimiento Hermenegildo Royo y del paisano Lorenzo Pérez.

Recuerda que en sus primeras declaraciones negó haber tenido intervención en el hecho que se le imputa, pero no recuerda que en otras declaraciones se haya confesado autor.

Dice que en la noche del cuatro de Abril (por cierto Viernes Santo) se entretuvo en recorrer las calles con Hermenegildo Royo y Lorenzo Pérez, encontrándose en el pórtico de San Nicolás al recluta Canales: que preguntó á este por dos veces qué hacía en aquel sitio y Canales contestó que estaba esperando á una chica. Le invitó á tomar unas copas á lo cual se negó el recluta y siguieron andando los cuatro en busca de la muchacha, que el declarante pidió dinero á Hermenegildo, y como no tenía bas ante para divertirse se lo pidió á Canales, quien sacó unas siete pesetas y se las dio. En el camino, quiso Canales separarse de su compañía, y Bezares se negó á devolverle el dinero, con lo cual se trabaron de palabras y de estas pasaron á los hechos, cayendo Canales por el ribazo al rio Ebro. No asegura si dió la orden de que trajeran piedras, pero sí, que las trajo Lorenzo Pérez, y ambos al ver que Canales estaba en el rio, se retiraron hacia el pueblo.

El fiscal solicita que se de lectura de una declaración sumarial del procesado por estar en abierta oposición con sus actuales manifestaciones, á lo cual accedió el Sr. Presidente.

El procesado insiste en la declaración que acaba de prestar, negando los hechos consignados en el sumario, y vacilando cuando se le preguntó si había tirado al rio á Canales, acabó por afirmar que no recuerda si se cayó el ó le dió un empujón porque hubo lucha entre los dos, así como tampoco recuerda si pidió unas

pedras para golpearlo cuando estaba en el agua, y niega que le impidiese salir del río pegándole sablazos y pedradas.

Después de dejar en el río á Canales, dice el procesado que se retiraron al pueblo él y sus compañeros, y estuvieron tomando unas copas.

Invitado á que explicara la contradicción que se observa en las varias declaraciones que tiene prestadas, se afirma y ratifica en lo que acaba de manifestar, y dice que durante el sumario trataba de echar á los demás la culpa para salvarse él.

La defensa de Bezares, encomendada al letrado D. Valentín Dorao, dirigió también varias preguntas encaminadas á demostrar que el procesado estaba ebrio cuando se cometió el delito, y lo propio hacen los otros dos defensores.

*Declaración de Lorenzo Pérez Herran.*—Contestando á las preguntas del fiscal, dice que conoció en Miranda á los otros dos procesados, recorriendo las tabernas.

Dice que en el pórtico de San Nicolás se encontraron la noche del 4 de Abril á un quinto, que dijo estaba esperando á una chica: que se fueron todos á beber juntos unas copas, volviendo luego al pórtico donde le dejaron: que encontrándole luego otra vez, fueron todos á buscar á la chica atudida: y en el camino les dijo Bezares que cuánto dinero tenían y Canales le dió algunas monedas, haciendo ellos lo propio: que cuando llegaron al sitio llamado de las Aroberas, Bezares y Canales empezaron á disputar y luego á reñir, y sin duda durante la lucha cayó Canales al río; que por orden de Bezares fué á buscar piedras y luego se volvieron hacia el pueblo, yéndose á tomar unas copas á la estación.

El señor fiscal pidió se leyeren las declaraciones sumariales de este procesado, con las que está la actual en contradicción, y las cuales quiere el fiscal que formen parte del juicio público. El defensor Sr. Dorao se opuso á las manifestaciones del fiscal, y el letrado D. Federico Santiago alegó que la lectura de declaraciones sumariales solo la autoriza la ley respecto á los testigos, pero no á los procesados. El señor presidente accedió á lo propuesto por el fiscal, y ambos letrados protestaron.

Al concluir la lectura, el Sr. Dorao insistió en la protesta pidiendo que se consignaran los fundamentos de ella, á lo que no accedió el presidente acordando que se haría constar á su tiempo.

El procesado se ratificó en sus actuales manifestaciones.

Los defensores hacen varias preguntas que no ofrecen gran interés.

*Declaración de Hermenegildo Royo.*—Refiere los hechos en iguales términos que los anteriores procesados, y dice que no presencié el acto de arrojar á José Canales al río, porque sintiéndose indispuerto á causa de la bebida, estaba á gran distancia del lugar del suceso; al volver hacia Miranda oyó á Bezares decir que Canales se había caído al río. Dice que todos iban borrachos, y no recuerda los antecedentes de Bezares.

El Sr. fiscal pide nuevamente la lectura de algunas declaraciones sumariales á lo que otra vez se opone el Sr. Dorao.

Leídas las declaraciones, niega su certeza el procesado, ratificándose en lo que ha manifestado en el acto del juicio.

A preguntas del Sr. Dorao, dice, que el todos iban excesivamente bebidos.

*Prueba pericial.*—Terminada la confesión de los procesados, se practica la *prueba pericial* consistente en la declaración de D. Manuel Valdivielso y D. Cipriano Dulante y Guinea, médicos-cirujanos de Miranda de Ebro. A petición del fiscal se dá lectura de la declaración de autopsia, de la cual resulta que se reconocieron en el cadáver del interfecto varias lesiones en la cabeza, producidas, bien por instrumentos duros angulosos ó bien por otros corto contundentes, deduciendo los médicos del examen del cadáver, que la muerte fué producida por dichas lesiones y terminada por asfixia dentro del agua, añadiendo que los sables ocupados pudieron muy bien ser los instrumentos corto-contundentes con que se causaron las lesiones.

Preguntados por el fiscal, dicen los peritos que las heridas debieron producirse cuando Canales estaba ya en el río, ó momentos antes de que se sumergiera.

Los Sres. Dorao, Santiago y Ortega dirigen varias preguntas á los peritos.

#### Prueba testifical propuesta por el ministerio publica.

1.º—*Vicente Canales Garcia.*—Es el padre del interfecto. En Abril de 1890 fué á

Miranda á entregar á su hijo como recluta, y al despedirse de él le dejó diez pesetas en un cinto de los que se llaman *culebras*. Dice que su hijo era cobardón, noble, nada pendenciero y enemigo de pegar á nadie, y que hacia el 12 de Abril tuvo noticia de la muerte de su hijo, oyendo entonces que le habían robado el dinero, y le habían tirado al Ebro un cabo y un soldado y un paisano de Miranda.

2.º—*Policarpo Alonso*.—Que el día 5 de Abril vió al Cardillo (Lorenzo Pérez) en una taberna le oyó decir que el día anterior habían matado á un quinto y le habían tirado al Ebro entre él, un cabo y un soldado de Numancia. Dice que Cardillo era aficionado á la bebida, y varias veces le vió borracho:

Que los días anteriores, y aun la misma noche del suceso, acompañó á los procesados á las tabernas hasta las nueve de la noche, hora en que se separó de ellos, observando que, aunque habían bebido, no estaban borrachos.

Añade que Julián Valdivielso y Eleuterio Martínez García oyeron las manifestaciones de Cardillo.

3.º—*Julián Valdivielso Medina*.—Declara que el día primero ó segundo de pascua oyó decir á Cardillo (Lorenzo Pérez) que entre él y otros habían matado á un quinto y le habían tirado al Ebro.

Acerca de la declaración de este testigo se suscitó un pequeño incidente entre la presidencia y los Sres. Ortega y Santiago sobre si había dicho que Cardillo solo cometió la muerte, ó si le acompañaron los demás procesados, cuyo extremo no pudo aclararse.

4.º—*Eleuterio Martínez García (a) Cúchares*.—Manifestó que Lorenzo Pérez Cardillo, les dijo á él y á Julian Valdivielso que en compañía de un cabo y un soldado habían matado á un quinto y le habían tirado al Ebro.

5.º—*Antonio Rojas*.—Que el cabo Bezares le dijo que á deshora de la noche habían salido del pueblo él, un soldado y Lorenzo Pérez con otro sujeto á quien habían tirado al Ebro, que esto lo dijo Bezares en la taberna de la Florentina.

6.º—*Pedro Saiz Barcina*.—Es sorenno de Miranda y en la noche del suceso se encontró al cabo Bezares y otros, ordenándoles que no alborotaran. Que la opinión pública en Miranda señala como autores del crimen á un cabo, un sargento y el paisano Cardillo. Que aquella noche no estaban borrachos.

7.º—*Eustasio Gordejuela*.—Que en la noche del viernes al sábado Santo se encontró al Cardillo con un cabo y un sargento y fue con ellos hasta el pórtico de San Nicolas, donde se unieron á un quinto, que este estaba acobardado, que el cabo le dijo «venga á andar con nosotros» y se fueron por la calle de Bilbao hacia el término de las Adoberas, que es un sitio junto al Ebro, con lo cual los perdió de vista, por que el se retiró á su casa. Que no observó que estaban borrachos.

8.º—*Jorquín Madrigal*.—Dice que tuvo alojados en su casa al cabo Bezares y al soldado Hermenegildo; que el día 5 por la mañana llegaron los dos á su casa y le dejaron los sables; que mientras estuvieron en el pueblo vió juntos constantemente á los dos alojados y á Cardillo.

9.º—*Luis Salinas*.—Dice que tiene una taberna, á la que asistían todas las noches los tres procesados juntos.

#### Testigos de la defensa.

10.—*Adrián Vélez Ugarte*.—Que en la noche de antes estuvo en casa de Salinas con los procesados, los cuales no estaban todavía borrachos pero que bebieron *más que un buey*, y que indudablemente tuvo que hacerles daño el vino.

11.—*Ulpiano de la Tapia*.—Que ha estado preso en la cárcel de esta ciudad al mismo tiempo que los procesados: preguntado por la defensa de Cardillo si sabía algo de una conversación sostenida en la cárcel por los procesados, contestó que nada sabía. Dicha defensa renunció al examen de otro testigo que había propuesto. El señor presidente suspendió la sesión para continuar mañana, siendo las cuatro de la tarde.

## CARTA DE MADRID

Madrid 20.

**Algo de política.**—Como dije en mi carta anterior, el regreso á Madrid del Sr. Cánovas del Castillo despertaría algún interés en los círculos

políticos. Faltan aun algunas horas para que el jefe del Gobierno llegue, y con efecto ya se comienza á hablar de crisis.

Se ha dicho que en el primer Consejo que celebren los ministros el señor Silvela planteará la crisis. Puedo asegurar que no tienen fundamento alguno estos rumores, y en ninguna ocasión peor han podido lanzarlos á los vientos de la publicidad los alarmistas de oficio.

La ausencia de la corte y las inundaciones son motivos que bastan para alejar por ahora toda idea de modificación ministerial.

Más adelante no sabemos, ni debemos aventurarnos á decir lo que podrá suceder.

El primer Consejo de Ministros se dedicará casi por completo á las desgracias que hoy llaman y excitan la atención pública; asunto de importancia extraordinaria y que merece que el Gobierno lo estudie con detenimiento para remediar en lo posible la aflictiva situación de los pueblos inundados.

Si acaso quedara tiempo en este ú otros Consejos para ocuparse de otras cuestiones, es de suponer que obtendrán la preferencia la referida á nuestros vinos, á la marcha de la política exterior y al examen de las líneas generales, de los presupuestos generales del Estado que tiene en estudio el Sr. Cos-Gayón.

En los centros oficiales se ha negado la noticia que ayer dieron algunos corresponsales de la Coruña de haber sido apedreado en un pueblo inmediato á Betanzos el Arzobispo de Santiago.

Se dice que hubo, en efecto, una ligera manifestación de desagrado que produjo un pequeño alboroto por negarse el prelado á que un pueblecillo anexo cambiara de parroquia.

La capital de Galicia continúa sin ayuntamiento y sin alcalde.

Según mis informes, pronto cambiará también de Gobernadores aquella provincia.

El cable entre Tánger y España, al que tanta oposición hicieron los moros de Anghera comenzó á funcionar ayer.

Ayer se agravó tanto el estado del señor duque de Veragua que se temió seriamente por su vida, y fué necesario administrarle los últimos sacramentos.

Del lado del ilustre enfermo no se separan un instante la duquesa y algunos parientes allegados.

El duque ha pasado la noche última bastante tranquilo, estando hoy muy mejorado, si bien la gravedad persiste desgraciadamente.

**Otro descarrilamiento.**—Me telegrafían de Cádiz diciendo que el tren correo que iba de Madrid ayer, descarriló en el kilómetro 71, dos antes de Lebrija.

Todos los coches que componían el tren quedaron fuera de la vía y la máquina fué arrojada á 10 kilómetros de distancia, quedando destrozado el tender, el furgón que iba á la cabeza y un coche de tercera. Resultó con-tuso el jefe del tren Sr. González, y herido gravemente el lampistero, quien

al arrojarse á la vía le pasó el vagón por encima, siendo extraído por la Guardia civil y un fraile dominico. En el coche de tercera, que ha sufrido desperfectos, iba la cuadrilla de *Quinito*; quedando mal parados un viajero y una señora lesionada en una pierna. El tren se componía de 10 coches.

Al ocurrir el descarrilamiento, el maquinista dió freno, rompiéndose la cadena. A eso se debe que haya habido menos desgracias. Hácense unánimes elogios del fraile dominico, que trabajó heroicamente salvando al lampista: la chimenea de la locomotora interceptó la comunicación telegráfica. La cuadrilla de *Quinito* prestó auxilios personales, suministrando árnica, vendajes, etc., de que iban provistos. De Cádiz y de Jerez salieron trenes para auxiliar al descarrilado.

**Noticias de los pueblos inundados.**—El director general de Beneficencia y Sanidad Sr. Castell. que, como es sabido, fué á Consuegra en reemplazo del Sr. Los Arcos, ha teleografiado hoy al ministro de la Gobernación participándole lo siguiente:

«En vista de que no hacía falta la Guardia civil allí concentrada, he dispuesto queden 70 guardias de infantería y dos parejas de la de caballería, y el resto de la fuerza ha salido á sus respectivos destinos.

En Consuegra hay más de mil operarios, los cuales bastan para los trabajos que se realizan, y ha comunicado á Toledo y Ciudad Real que no envíen más personal.

Por ahora dice que no le hacen falta fondos, y le basta saber que los tiene á su disposición en la sucursal del Banco en Toledo.

Ha mandado formar una lista de las herramientas que se necesitan para proseguir los trabajos en el campo, y tan pronto como esté concluída la remitirá al ministro de la Gobernación para que disponga el envío de dichas herramientas.

Se ha alejado el temor de que se desarrollara una enfermedad infecciosa, y pide que se le envíen directamente más desinfectantes.

Hay 70 hombres dedicados exclusivamente á la cremación de animales y desinfección general.

En Consuegra reina gran tranquilidad, y todos los vecinos se muestran agradecidos á las autoridades y á cuantas personas contribuyen con donativos á aliviar su desgraciada situación.

Ha quedado establecido un peon diario á Mora, con el fin de facilitar que la prensa envíe sus telegramas y al mismo tiempo se obtiene la comunicación más directa con Madrid.

Se habla mucho de inexactitudes y exageraciones que publican los periódicos. Hoy *El Imparcial* dice que las aguas llegaron hasta los molinos de viento situados en las alturas de la población, y segun los planos que existen en el instituto geográfico, esos molinos se hallan á 121 metros de altura sobre el nivel del rio Amarguillo, de modo que para ocurrir lo que se dice en esa noticia, facil es comprender que antes se hubiera inundado casi toda la provincia.

**De Zaragoza.**—Me dicen por telégrafo que esta mañana á las ocho ha salido del templo del Pilar una romería al santuario de Cogullada dis-

tante hora y media de la población. Los católicos que han concurrido pasan de 6.000. Un inmenso gentío ha presenciado la salida. Los romeros han ido todo el camino en procesión. El objeto ha sido dar un testimonio de fe católica.

Con el mayor orden llegó la romería al santuario de Cogullada, celebrándose en seguida misa y sermón alusivo al acto. Terminados los actos religiosos los romeros se han expansionado en las alamedas próximas al santuario, desde cuyo punto disfruta la vista de un bonito panorama.

El obispo ha subido á la tribuna que hay puesta en el santuario y ha leído un telegrama del Santo Padre, contestando que agradece mucho la adhesión de los romeros zaragozanos, á los cuales envía su cariñosa bendición.

El Sr. Pidal, presidente del Congreso, ha dirigido una circular á los diputados rogándoles contribuyan á la suscripción nacional para el socorro de las víctimas de las inundaciones en Toledo, Almería y Valencia.

Por cierto que en todas partes es objeto de comentarios el hecho de que el Sr. Martos, que representa en el Congreso el distrito á que pertenece Consuegra no haya dado señales de vida.

El ex-presidente del Congreso viaja tranquilamente por Suiza, y quizá no haya llegado hasta él la noticia de la catástrofe, á pesar de que en toda Europa se recaudan fondos para remediar en lo posible las desgracias de los que le otorgaron sus sufragios.

El señor duque de Tetuan ha felicitado á su compañero el ministro de la Gobernación, por la actividad con que ha obrado para atender al socorro y á las necesidades de los pueblos inundado, asegurando que en ninguna ocasión gobierno alguno mostró más actividad y diligencia.

El consul general de España en Chile ha recibido órdenes de nuestro Gobierno para reconocer el provisional de aquella República y reanudar las buenas relaciones diplomáticas.

El intendente de palacio, Sr. Moreno, que procedente de Consuegra llegó ayer á ésta, sale hoy para San Sebastián con objeto de dar cuenta á la Reina Regente de la noble misión que le llevó á aquel pueblo.

El Sr. Moreno ha desplegado gran actividad, contribuyendo con sus socorros y disposiciones á levantar el espíritu de los vecinos de Consuegra.

En dicho punto, lo que parece que hace falta son carros para transportar los escombros de las casas destruídas.

El miércoles se celebrará consejo, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, y el jueves volverá cerca de la Corte el ministro de Estado para reemplazar al de Gracia y Justicia, que regresará á ésta el viernes ó sábado.

Un telegrama oficial de Santiago de Chile anuncia que Balmaceda, ex-presidente de aquella República se ha suicidado disparándose un tiro en la cabeza.

A última hora ha recibido el Sr. Silvela las aclaraciones que había pedido á la Coruña acerca de la suspensión del Alcalde.

Resulta que quien telegrafió al ministro de la Gobernación fué el Alcalde de Ceé, que es el procesado y suspenso por la autoridad judicial.

Los que intentaban convertir en materia dramática la suspensión del alcalde de la Coruña se encuentran con un *quid pro quo* que solo puede utilizarse para un sainete.

Por telégrafo me dicen de San Sebastián que el Sr. Cánovas ha tenido una larga conferencia con el gran duque Wladimiro, y que es probable que la Corte regrese á primeros de Octubre, yendo la Reina acompañada del Sr. Cánovas á visitar los pueblos inundados.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

*Gracia y Justicia.*—Reales decretos nombrando fiscal de la Audiencia de lo criminal de Calatayud á D. Manuel García del Gozo y Merino, teniente fiscal de la territorial de Valladolid, y magistrato de la criminal de Tingo á D. José Rivas González, juez de primera instancia del distrito de la Merced de Málaga.

*Guerra.*—Reales decretos confirmando á los oficiales generales de que dimos conocimiento en el número del viernes, los mandos y destinos á que también se hacía referencia.

*Fomento.*—Real orden disponiendo que durante la ausencia del director general de Agricultura, industria y comercio, se encargue del despacho de los asuntos de este ramo el director general de Instrucción pública.

*Ultramar.*—Reales órdenes disponiendo se anuncien á concurso las cátedras de lengua árabe, la de química orgánica con sus prácticas, la de organografía y fisiología animal y vegetal, la de derecho procesal civil, penal, económico y administrativo y teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos; la de patología médica y la de materia farmacéutica vegetal vacantes en la Universidad de la Habana, debiendo los aspirantes solicitarlas en el plazo improrrogable de dos meses.

## COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS:

Muy señor mío y de mí más distinguida consideración: al proceder, en cumplimiento de un deber de cortesía y de afecto hacia la ilustrada prensa local, á remitir á los periódicos de esta capital un ejemplar del Reglamento para el régimen y orden del *Economato militar de Burgos*, cúmplenos exponer á Vd. algunas consideraciones racionales, encaminadas á desvanecer algunos juicios, á nuestro entender, erróneamente fundados remitidos por algunas personalidades de este notable pueblo, sobre las consecuencias que á los intereses del mismo pudiera acarrear la creación, en bien de las clases militares, de establecimientos de la índole del que con el nombre citado, se ha confiado al gobierno y administración de esta junta.

Por ningún concepto, señor director, hay que partir, en esfera alguna, del supuesto de que el elemento militar, en los actos de su vida social, trate intencionalmente de divorciarse de los elementos populares de la localidad en que vive; tal supuesto, por los hechos de la vida real desmentido, no puede tener fundamento sino en mal dirigidas suspicacias, que al buen nombre de los pueblos y á la nobleza del ejército interesa neutralizar, pues público y notorio es, y la misma realidad de las cosas así nos lo acredita, que los diferentes individuos que constituyen el elemento militar, beneficiado hoy con una relativa localización, ó bien proceden de

variedad de familias del elemento popular, ó bien se hallan ligados á estas por afectos de importancia bajo el punto de vista social ó íntimo, lo cual necesariamente ha de establecer corrientes de simpatía y cariño entre ambos elementos.

Lo que hay es que cada uno dentro de su esfera, animados todos del espíritu de asociación cuyas corrientes se extienden por toda la humanidad civilizada, produciendo positivos beneficios á la vida particular, tomando en cuenta su relativa posición y naturales recursos, procura mejorar sus condiciones de vida, atender á sus necesidades sin violentarlas, agrandar la esfera de sus satisfacciones y disminuir las de sus dificultades y contratiempos, sin que estas aspiraciones puedan en modo alguno servir de detrimento á los afectos y á las relaciones ni de perjuicio inútil á ninguna clase social, pues no ha estatuido ninguna ley para ser determinados el privilegio del acaparamiento y el negocio, á costa de los sinsabores y languideces de los demás seres: y esto que la clase militar aprecia y trata de remediar en su propio beneficio, es tan lícito y tan natural, que fuera del elemento armado, dentro de las mismas clases populares lo hacen muchos individuos, sin que los demás se quejen ni lo pongan trabas por perjudicial ni nefasto, como lo prueba el hecho de que en el mismo Burgos, algunos particulares del orden civil, han creado cooperativas, como la que con el título de La Unión, proporciona á sus asociados beneficios ciertos, beneficios que necesariamente, se han restado de los de otros establecimientos industriales, que no osaron calificar de ilegal ni perjudicial la cooperación en beneficio de unos cuantos. Y este es el caso mismo del Economato militar, que realiza para los militares el derecho que estos tienen de proporcionarse con sus propios elementos, el beneficio compatible con su decoro y sus necesidades. Es pues, un error creer que la creación del Economato es el divorcio entre los elementos militares y populares, y que para su creación no preside otra idea que la de perjudicar al pueblo. Sería injusto establecer, como es injusto imaginarlo, que lo que con respecto á sus elementos de vida y porvenir, dentro de la esfera social, puede hacerlo cualquier ciudadano, no puede hacerlo el que tiene deberes militares que cumplir que en nada afectan á los derechos sociales; sería conceder á todo el mundo el derecho de explotación sobre los elementos de vida del militar que este puede proporcionarse por sí, y esto constituiría el principio de una esclavitud incomprensible, en la que el papel de esclavo lo había de desempeñar el que por su misión había de defender en primer término la integridad, la independencia y las libertades de su patria y los intereses de sus explotadores.

A parte de estas consideraciones de sentido común, aún hemos de exponer otra que gráficamente demostrará que es iluso el perjuicio que se supone ha de acarrear al pueblo la creación del Economato. El militar, cuyos más ó menos suficientes haberes, (que esto ni puede ni debe discutirse), le dan la norma del mayor ó menor desahogo con que puede atender á sus necesidades, ha de gastarse, por precisión sus modestas asignaciones en la localidad en que vive; y si al suministrarse los artículos de primera necesidad para su alimento y el de sus hijos, encuentra un beneficio en métrico, este beneficio habrá de aplicarlo al consumo de otros géneros y elementos también necesarios á la vida, y que, también necesariamente, le proporcionará la industria local, con lo que, el pueblo, en general, se habrá beneficiado íntegramente de los haberes militares, y al cabo de cada año, estos, en igual cantidad que hasta la fecha, habrán quedado en la población, y habrán dado su contingente igual, ó *acaso mayor* á las arcas municipales por impuesto de consumos, por cuya razón el pueblo no habrá salido perjudicado, aunque algunas personalidades escasas con relación á la generalidad, tengan que reducir alguna pequeña parte, la extensión de sus negocios mercantiles.

Esto sentado, y en la seguridad de que nuestro proceder será apreciado en su justo valor, y después de reiterar el afecto que por el pueblo de Burgos alientan los individuos militares de esta guarnición, solo nos resta suplicar á V. dispense la molestia pro lucida por estas consideraciones, y en nombre de la Junta se repite una vez más de V. s. s. q. b. s. m. —El Presidente, *Amós Quijada*.

## TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

*Paris* 19.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 72,09, 72,06, 72,12, 72,15.

*Londres* 19.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 71,75, 71,62.

*Buenos Aires* 19.—Servicio especial de la agencia Fabra.—Precio del oro en el día de ayer, 399.

*Roma* 20.—La fiesta de aniversario de la entrada de las tropas italianas promete estar este año más suntuosa que los anteriores.

Los liberales están haciendo grandes preparativos, diciendo que se debe aprovechar la estancia en Roma de numerosos peregrinos para que éstos vean cómo se celebran en la ciudad católica las fiestas liberales.

*Paris* 20.—La Cámara correccional ha impuesto penas que varían entre cuatro meses de cárcel y ocho días de detención á varios individuos que promovieron desórdenes el miércoles último, con motivo de la primera representación de la ópera *Lohengrin*.

*Lyon* 20.—El Sindicato de los obreros de las fábricas de cristal declarados en huelga ha publicado un extenso manifiesto declarando que han hecho todas las concesiones posibles á los patronos, pero que éstos han violado la ley de los Sindicatos.

Los manifestantes afirman que volverán á trabajar en las fábricas tan pronto como sean admitidos en ellas los obreros que fueron despedidos y se les garantice el cumplimiento de los acuerdos que los patronos firmaron con el Sindicato.

*Paris* 20.—Los despachos de la Argelia dicen que reina allí gran consternación por la enorme plaga de langosta que se ha vuelto á presentar y que está devorando las cosechas.

*El Havre* 20.—Continúa anclado en este puerto el acorazado chileno *Presidente Pinto*.

*Paris* 20.—Ninguna variación notable en nuestros mercados de trigos. Las operaciones siguen encalmadas y los precios sin variación. A Marsella han llegado durante la semana 233.000 quintales de trigo, existiendo en los depósitos 532.000 quintales dispuestos para la venta.

En Nantes sigue la baja en los trigos, cotizándose de 24 á 24,50 los del país y de 25 á 25,50 los extranjeros cada cien kilos.

*Roma* 20.—El Papa ha fijado definitivamente el miércoles por la mañana para la recepción de los peregrinos españoles después que hayan asistido á la misa celebrada por Su Santidad.

El obispo de Tortosa ha celebrado esta mañana el santo sacrificio de la misa en la iglesia de San Ignacio, en el altar de San Luis Gonzaga. Todos los peregrinos españoles han asistido, recibiendo la comunión.

**MANUEL RICO Y GIL**

COMERCIANTE BANQUERO

SAN JUAN, 59, ESQUINA A LA DE LA MONEDA  
BURGOS**Giros.**

Se expiden sobre todas las plazas importantes de Europa y América.

**Bons de Poste.**

Son de pequeñas cantidades, pagaderas por todas las administraciones francesas de Correos.

**Letras de cambio y Pagarés de comercio.**

Se toman y descuentan, ya sean sobre esta plaza, resto de España ó el extranjero.

**Lotería nacional de España.**

Se facilitan billetes ó décimos un mes antes del sorteo y se compran los premiados.

**Valores públicos nacionales y extranjeros.**

Se compran y venden todos los admitidos á cotización oficial.

**Cupones.**

Se toman los del vencimiento próximo y con beneficio los de Exterior. Los cupones Cubas, vencimiento Octubre, se toman á 6 3/4 beneficio.

**Depósitos en efectivo.**

Se admiten abonando intereses según el tiempo que estén constituidos.

**Monedas de oro y billetes de Bancos extranjeros.**

Se toman con premio y facilitan cotizaciones diarias á quien las pida.

*Unica casa de Cambio matriculada en*  
**BURGOS****FABRICA DE YESO**

DE

**LANDÍA Y SOBRINO**  
**BURGOS**

Esta casa se encarga de servir el yeso á domicilio ó sobre vagón en esta estación, siempre que el pedido exceda de 6 hectólitros. á los siguientes precios:

Común tamizado, núm. 9 (arnero) medio hectólitro (una fanega próximamente), 0'65 pesetas.

Común tamizado, núm. 50 (cedazo), medio hectólitro (una fanega próximamente), 1'05 pesetas.

Blanco superior tamizado, núm. 50 (cedazo), medio hectólitro (una fanega próximamente), 1'90 pesetas.

**ANUNCIOS**

PARA

**FUNERALES Y ANIVERSARIOS**

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

**LANDÍA Y SOBRINO**

BURGOS

Tabla machihembrada en pino rojo, blanco, tea y del país.

Desde 1'30 pesetas metro cuadrado en adelante.

ALMACEN DE MÚSICA

DE

**BONIFACIO LOPEZ**

Espolón 20.-BURGOS.

Acaba de recibirse en este establecimiento un gran surtido de instrumentos musicales, entre los que figuran, Concertinas, Pianos mecánicos, Bandoes, Banjos ó guitarras árabes, Mandolinas de todas clases, ocarinas de todos los tamaños, panderelas (alta novedad), para pir tar y varios juguetes musicales.

**Dinero.**—Se da á réditos sobre hipotecas por D. Santiago González, quien arrienda tilburis y caballos, á precios muy económicos. Plaza de Santa María, número 2.

**ISIDRO PLAZA**

COMERCIANTE BANQUERO

**Sucesor de Martín Plaza é Hijo**

ISLA, 5, BURGOS

Esta antigua y conocida casa sigue ocupándose de las operaciones siguientes:

Compra, venta y cambio de toda clase de papel del Estado, así como obligaciones Municipales y del ferrocarril del Norte de España.

Descuento de cupones de toda clase de valores cotizables en Bolsa, abonando en los billetes hipotecarios de Cuba y 4 por 100 exterior el beneficio correspondiente.

Se anticipan cantidades con garantía de valores del Estado por el plazo que se desee.

Al que en la compra de valores, pago de letras ó cualquiera operación de banca verifique los pagos en oro ó billetes de Bancos extranjeros, se le abonará el beneficio corriente en la plaza.

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**

**Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.**

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos que los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

*Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.*

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

**OSTRAS FRESCAS**

ISLA, 13, 15 Y 17.—RESTAURANT DE BRIOSO

**ULTIMA HORA**

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

**SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"**

MADRID 21.—8,40 m.

La suscripción abierta por el «Imparcial» asciende á 44.333 pesetas.

Dicho periódico ha prohiado á una huérfana de cinco años natural de Consuegra, llamada Dolores Serrano.

Las autoridades del pueblo están agradecidísimas por tal conducta.

MADRID 21.—8'45 m.

Confirmase la noticia de haberse suicidado el expresidente de la República de Chile Sr. Balmaceda el cual se disparó un pistoletazo estando en la legación de la República argentina en Santiago. El Gobierno provisional reconoció é hizo identificar el cadáver.

MADRID 21.—9 m.

El expresidente Balmaseda deja una memoria en la que declara que fué engañado por los generales del ejército que le obligaron á sostener una lucha esteril.

Añade que aspiraba á libertar á Chile de la dominación extranjera meridional,

El cadáver de Balmaceda ha sido escoltado por fuerzas del ejército y conducido al cementerio público.

MADRID 21.—9 m.

Los militares tienen el proyecto de dedicar el producto de la cuestación verificada para edificar casas modestas en Almería y Consuegra.

La suscripción oficial asciende á la suma de 321.306 pesetas.

MADRID 21.—9,15 m.

«El Liberal» dice que la comision de la prensa ha recaudado 28.190 pesetas.

Además en la estación de las Delicias hay tres almacenes repletos de efectos recogidos por los periodistas.

En todas las redaciones se admitirán donativos.

MADRID 21.—9'25 m.

Telegrafían de Lérida dando cuenta del «meeting celebrado en Borjas y al que han asistido representantes de más de doscientos pueblos de las provincias de Lérida y Tarragona, y comisiones de varios Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Se pronunciaron enérgicos discursos, reclamando el cumplimiento de la ley.

Por algunos oradores se recordó la promesa que hizo á Lérida el Sr. Cánovas.

Se acordó que una comisión pasara á Madrid con objeto de reclamar al Gobierno una contestación categórica sobre el asunto y que en caso de no obtenerla resistirán el pago de los tributos, dimitiendo sus cargos los concejales y diputados provinciales.

MADRID 21—10 m.

Según noticias recibidas de Valencia, ha quedado restablecida la normalidad en Utiel, donde varios grupos habían recorrido la población gritando «abajo los consumos».

El Alcalde, con sus exhortaciones y prudentes medidas, logró apaciguar los ánimos de los alborotadores.